

ENTIDAD: **Dirección Municipal de Planificación**

DIRECCIÓN: **Canton Batzbacá**

HORARIO DE ATENCIÓN: **de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.**

TELÉFONO: **-----**

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN: **Donis Gaspar Ceto Perez**

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: **Armando Melchor Santiago Cuchil (ENCARGADO DE COMPRAS)**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **02/04/2024**

CORRESPONDE AL MES DE: **MARZO 2024**

NUMERAL 10 - COTIZACIONES Y LICITACIONES DE PROGRAMAS										
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDADES	PRECIOS UNITARIOS	MONTOS	REGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN	CONTENIDO DEL CONTRATO			
COTIZACION	SIN MOVIMIENTO				Nombre proveedor:		NOG:		No. Del Contrato:	
					NIT:		Fecha de Publicación:		Plazo del Contrato:	
							Fecha de presentación de ofertas:		Bien o servicio contrato:	
							Fecha de Adjudicación:		Fecha del Contrato:	
							Estatus:			

Nota: En este mes de Marzo 2024, no se realizó ninguna, cotización ni Licitación para la adquisición de bienes que son Utilizados para programas Sociales que se refiere al Numeral 10, del Artículo 10 de LAIP (DECRETO 57-2008)


Armando Melchor Santiago Cuchil
Encargado de Compras
Municipalidad de Santa María Nebaj




Vo.Bo. Donis Gaspar Ceto Perez
Director de la Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de Santa María Nebaj



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

Numeral 10



La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN INFORMA QUE DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO NO REALIZO NINGÚN PROCESO DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SON UTILIZADOS PARA PROGRAMAS SOCIALES, QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008).

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Armando Melchor Santiago Cuelil
Encargado de Compras
Municipalidad de Santa María Nebaj



Vo.Bo. Donis Gaspar Ceto Pérez
Director de la Dirección Municipal
de Planificación
Municipalidad de Santa María Nebaj